

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
CUARTO TRIMESTRE DEL 2022**

**1080.19.02.23.02**

**CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ**  
Jefe Oficina Auditoría y Control Interno

**JHON JAIRO CARDONA VÉLEZ**  
Auditor Fiscal I

**SANTIAGO DE CALI**  
24 de enero de 2023

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DEL 2022

### 1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los Decretos 1737 de 1998 y el 984 de 2012, la Oficina de Auditoría y Control Interno – OACI, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizará y presentará al representante legal de la entidad, el informe de la “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de manera trimestral.

En el presente informe se realiza un análisis sobre la ejecución de los gastos sometidos a la política de austeridad correspondiente al cuarto trimestre (octubre a diciembre) de la vigencia 2022.

### 2. MARCO LEGAL

- Decreto 2445 de noviembre 23 de 2000 “*Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.*”
- Decreto 2465 de noviembre 27 de 2000 “*Por el cual se modifica el artículo 8o del Decreto 1737 de 1998*”.
- Decreto 1598 de 2011 “*Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Decreto No. 1068 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012 artículo 2,8,4,8,2 y Parte 8, Título 4*”.
- Decreto No. 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*”
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018. Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las directrices.
- Ley No. 2008 de diciembre 27 de 2019, artículo 69 Plan de Austeridad del Gasto.

- Directiva Presidencial 02 de marzo 12 de 2020 *“Medidas para atender la contingencia generada por el Covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones –Tic”*.
- Directiva Presidencial 1 del 17 de enero de 2022, *“Lineamientos Frente a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión”*.
- Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*.

### 3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto, con el fin de evidenciar situaciones o hechos generadores de alertas, permitiendo a la entidad tomar decisiones y realizar los correctivos a que haya lugar.

### 4. METODOLOGÍA

Se procedió a revisar y analizar las directrices de austeridad del gasto a las que hace referencia el Decreto No. 397 de marzo 17 de 2022, efectuando el seguimiento y evaluación a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - DAF.

### 5. DESARROLLO

La Contraloría General de Santiago de Cali, cuenta con un Presupuesto Inicial de \$24.812.278.177, de conformidad con el Acuerdo Municipal 521 de 2021. En el mes de mayo de esta vigencia, mediante Resolución No. 0100.24.01.22.008 se adiciona \$631.147.270 al presupuesto de la entidad, por reajuste del porcentaje de inflación aplicado de conformidad con el artículo 2 (párrafo segundo) de la Ley 1416 de noviembre 24 de 2010, el cual establece que: *“A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio”*, alcanzando un presupuesto total de \$25.443.425.447.

El total de este presupuesto se distribuyó en Gastos de Personal por \$21.960.233.301 y para Gastos Generales \$ 3.483.192.146, para un total de \$25.443.425.447 de presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento.

A continuación se efectúa un análisis de los objetos de gastos enunciados en las medidas de austeridad del gasto.

### 5.1. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA, LA PLANTA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL.

Teniendo en cuenta las directrices expuestas en el Decreto 397 de marzo 17 de 2022 y acorde con el reporte de la Dirección Administrativa y Financiera, se verifican las novedades que se presentaron en la planta de personal durante el cuarto trimestre del 2022 con respecto al tercer trimestre de la misma vigencia.

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, cuenta con una planta aprobada de personal de 196 cargos de conformidad con el Acuerdo Municipal 240 del 30 de julio de 2008 y al corte del cuarto trimestre presentó las siguientes vinculaciones por niveles:

**Tabla No. 1**  
**Comparativo Estructura Planta de Personal**  
**Tercer y Cuarto trimestre del 2022**

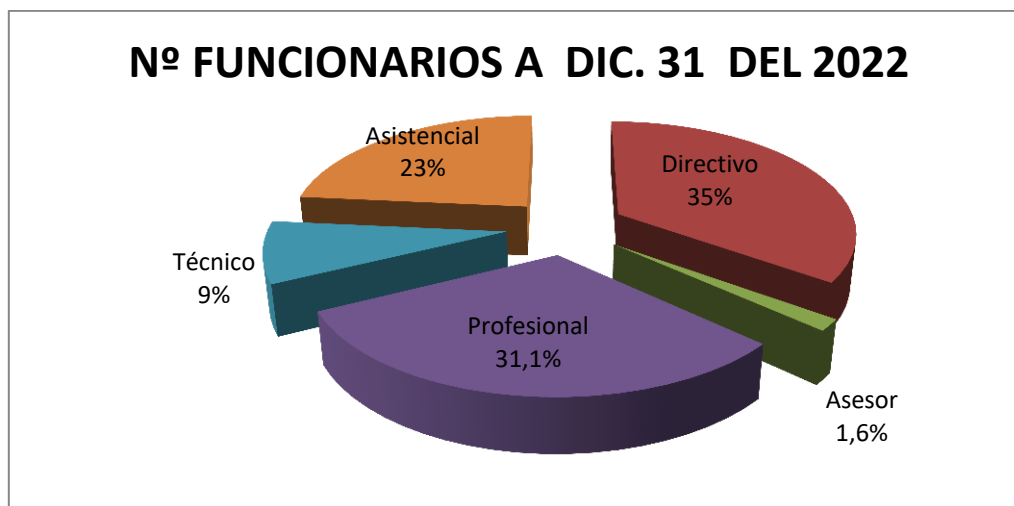
NIVEL JERÁRQUICO	Nº FUNCIONARIOS A SEPT. 30 DEL 2022	Nº FUNCIONARIOS A DIC. 31 DEL 2022	VARIACIÓN		% FUNCIONARIOS
			CANTIDAD	PORCENTUAL	
Directivo	63	64	1	1,56%	35,0%
Asesor	3	3	0	0,00%	1,6%
Profesional	56	57	1	1,75%	31,1%
Técnico	18	16	-2	-12,50%	8,7%
Asistencial	43	43	0	0,00%	23,5%
<b>TOTALES</b>	<b>183</b>	<b>183</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Con base en la información reportada en el anterior cuadro, se puede evidenciar que en el nivel Profesional se presentó la vinculación de un (1) profesional y en el nivel Técnico se desvincularon dos (2), lo que representa una variación del 0,0%, dado que los ingresos fueron iguales a los retiros, esto con relación al final del corte del trimestre anterior.

A continuación se muestra en el siguiente gráfico, la contribución porcentual de la planta de cargos de la entidad:

**Gráfico No. 1**  
**Distribución Planta de Personal**  
**Contraloría General de Santiago de Cali**  
**Corte a diciembre 31 de 2022**



Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

Con relación a los porcentajes expresados en la gráfica anterior se aprecia que el Nivel Directivo es el que más representa con el 35%, seguido del nivel Profesional con el 31,1% y el de menos representación es el Asesor con el 1,6%.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se han realizado los siguientes movimientos en la planta de cargos de la entidad:

1. Se realizaron diez (10) nombramientos como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1**  
**Vinculaciones cuarto trimestre del 2022**

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	Secretario, Código 440, Grado 04	4
2	Conductor, Código 480, Grado 03	1
3	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	1
4	Profesional Universitaria, Código 219, Grado 04	1
5	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 01	1
6	Técnico Operativo, Código 314, Grado 06	1
7	Director Técnico, Código 009, Grado 05	1
<b>TOTAL NOMBRAMIENTOS</b>		<b>10</b>

Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

2. Por retiros y renunciaciones se presentaron diez (10) casos, discriminados de la siguiente forma:

**Cuadro No. 2**  
**Desvinculaciones cuarto trimestre del 2022**

ITEM	CARGO	CANTIDAD
1	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	1
2	Auditor Fiscal de Contraloría, Código 036, Grado 02	1
3	Profesional Especializado, Código 222, Grado 05	2
4	Secretario, Código 440, Grado 04	4
5	Director Técnico, Código 009, Grado 05	1
6	Técnico Operativo, Código 314, Grado 06	1
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>

Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC.

3. Que durante el cuarto trimestre del 2022, no se presentaron las siguientes situaciones:
- Nombramientos internos.
  - Terminación de vacancia temporal.
  - Reintegro por culminación de licencia ordinaria no remunerada.
  - Terminación de comisión.

De conformidad con la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2022 por concepto de servicios personales asociados a la nómina, se ejecutó \$20.763.740.376, es decir el 99,98% de su presupuesto definitivo para estos objetos de gasto, el cual fue por \$20.767.765.159.

### 5.1.1 Vacaciones

El presupuesto apropiado por este concepto asciende \$823.637.774, presenta una ejecución acumulada de \$823.637.774, equivalente al 100% del presupuesto asignado, valor pagado al personal que disfrutó del periodo de vacaciones al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2022.

### 5.1.2 Indemnización por Vacaciones

Al cierre del cuarto trimestre del 2022, se autorizó el reconocimiento y pago de vacaciones por \$63.658.241, valor reconocido en prestaciones sociales definitivas de catorce (14) ex servidores públicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y los artículos 2.2.11 al 2.2.11.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

### 5.1.3 Horas Extras

Este objeto de gastos presenta una ejecución acumulada de \$6.059.044, valor reconocido a los conductores asignados al Despacho del Señor Contralor.

### 5.2 RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Este objeto de gasto corresponde a los valores reconocidos a los funcionarios comisionados para la atención de designaciones o capacitaciones fuera de la ciudad de Cali, de conformidad con los lineamientos establecidos en las Resoluciones 0100.24.02.21.520 del 6 de septiembre de 2021 y 0100.24.02.22.301 del 2 de mayo de 2022, al corte de la vigencia 2022, se ejecutaron por estos conceptos \$62.625.864, los cuales se desagregan a continuación:

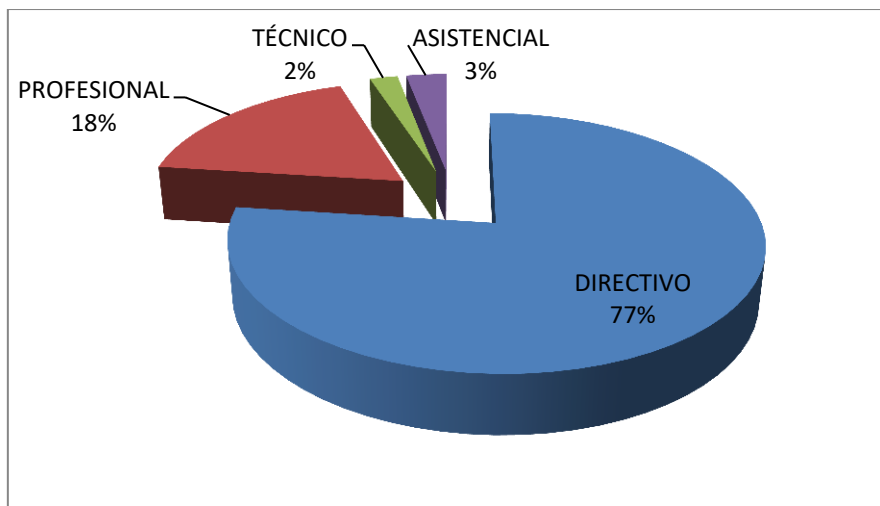
**Tabla No. 2**  
**Viáticos y Gastos de Viaje**  
**Contraloría General de Santiago de Cali**  
**A diciembre 31 de 2022**

NIVEL	No. SERVIDORES PÚBLICOS	VIATICOS	GASTOS DE VIAJE	TOTAL
DIRECTIVO	6	30.550.445	17.687.903	48.238.348
PROFESIONAL	5	7.347.909	3.870.735	11.218.644
TÉCNICO	1	644.940	647.725	1.292.665
ASISTENCIAL	4	1.331.817	544.390	1.876.207
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>\$ 39.875.111</b>	<b>\$ 22.750.753</b>	<b>\$ 62.625.864</b>

Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022, Papeles de Trabajo equipo auditor OACI.

A continuación se muestra la participación de los Niveles en el siguiente gráfico:

**Gráfico No. 2**  
**Distribución de Gastos de Viaje y Viáticos por Niveles**  
**Contraloría General de Santiago de Cali – a diciembre 31 de 2022.**



Fuente: Reporte DAF con corte 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

Con relación a los porcentajes expresados en la gráfica anterior, se aprecia que el Nivel Directivo es el que más contribuye con el 77%, seguido del nivel Profesional con el 18%.

### 5.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

La CGSC con el fin de atender los requerimientos de la diferentes áreas de la entidad, con relación del personal de apoyo a la gestión para el cumplimiento de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de los Planes de Acción y el Plan de Vigilancia Fiscal, suscribió 106 contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2022, como se relaciona en el siguiente cuadro:

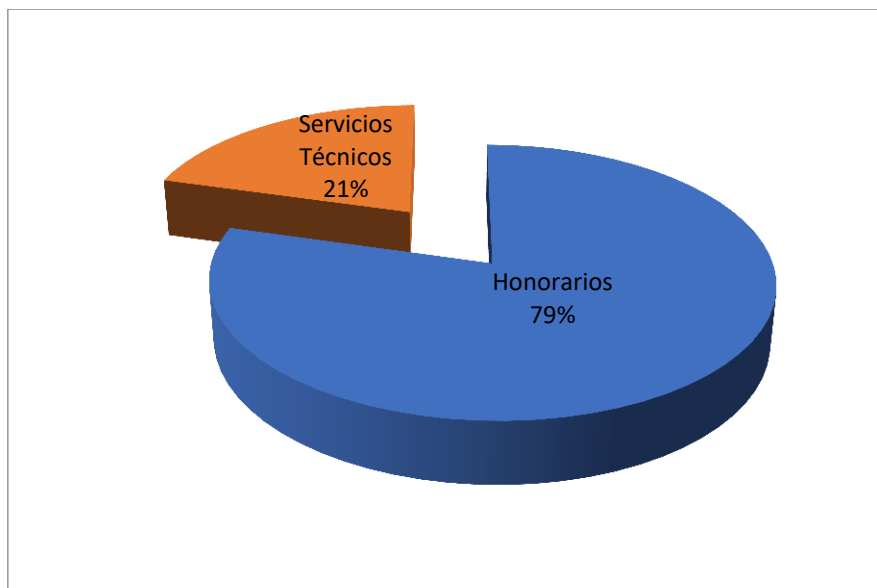
**Tabla No. 3**  
**Prestación de Servicios Personales**

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
Honorarios	73	\$ 1.186.700.000
Servicios Técnicos	33	\$ 308.033.333
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>\$ 1.494.733.333</b>

Fuente: Listado de Contratación Presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2022 – DAF, Papeles de Trabajo Equipo Auditor OACI.



**Gráfico No. 3**  
**Distribución de la contratación**  
**Contraloría General de Santiago de Cali – a diciembre 31 del 2022**



Fuente: Reporte DAF con corte a 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

Con relación a los porcentajes expresados en la gráfica, se aprecia que los contratos por Honorarios, logísticos y de apoyo son los que más contribuye con el 79% y seguido por los de Servicios Técnicos con el 21%.

#### 5.4 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La CGSC de acuerdo a lo estableció en el Plan Anual de Adquisiciones programó la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad, este plan contempla los servicios personales para apoyo a la gestión, los viáticos y gastos de viaje, así como el valor apropiado para contingencias judiciales.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, se realizaron las siguientes adquisiciones:

##### 5.4.1 ADQUISICION DE SERVICIOS

**Servicios de paquetes de software - Licencias:** En el cuarto trimestres se contrató y ejecuto la renovación de 300 licencias antivirus corporativo, KASPERSKY END POINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT soporte y mantenimiento por \$25.110.000.

**Servicios de mantenimiento y reparación de electrodomésticos:** En octubre 16 del 2022, se da inicio al contrato de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de las distintas áreas de la CGSC, por \$5.965.470.

#### 5.4.2 ADQUISICION DE BIENES

**Elementos de papelería, aseo, bioseguridad y cafetería:** En el cuarto trimestre del 2022, se ejecutaron compra de estos elementos por \$291.667.144.

**Servidor (Informática):** Adquirir un (1) servidor de aplicaciones, tres (3) licencias MICROSOFT WINDOWS SERVER STANDARD 2022 y servicios para migración de dominio de WINDOWS 2008 R2 A WINDOWS 2022 sobre servidores existentes, migración de servidor de aplicaciones a WINDOWS SERVER 2022 sobre un servidor nuevo, migración de virtualización ORACLE VM A ORACLE LINUX KVM sobre servidor existente y migración de intranet a servidor LINUX, para la Contraloría General De Santiago De Cali, contrato con fecha de inicio 13 de diciembre de 2022 por \$253.499.869.

**Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p:** El 13 de diciembre de 2022, se adquirió una (1) UPS de 20 KVA para la CGSC por \$26.050.052.

**Otras máquinas de procesamiento automático de datos – computadores de escritorio:** Al final de la vigencia 2022 se compraron computadores de escritorio por \$58.405.200 y pantallas interactivas por \$26.537.000.

**Unidades removibles de almacenamiento (Discos duros) y Routers:** En octubre 31 y diciembre 14 se compraron los discos duros y los routers por \$41.911.000.

**Partes y accesorios para computadores y minicomputadores:** En diciembre 7 de 2022 se compró el switch de informática por \$27.370.000.

**Maquinas portátiles de Procesamiento de Datos:** El 2 de diciembre de 2022 se compraron computadores portátiles por \$54.603.150.

**Sillas ejecutivas y gerenciales:** Se adquirieron el 30 de noviembre del 2022 por \$27.065.955.

#### 5.5 SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

El 10 de octubre del 2022, se realizó la suscripción a LEGIS – MULTILEGIS por \$10.900.000.

## 5.6 COMPORTAMIENTO DE GASTOS CUARTO TRIMESTRE DE LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022.

Realizando el análisis comparativo del cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se observa:

- El número de personas vinculadas al final del corte del cuarto trimestre del 2021 fueron de 194 y 183 para el mismo corte del 2022, lo cual representa una disminución de 11 funcionarios.
- Con respecto a los servicios personales para apoyo a la gestión (Prestación de Servicios), en el cuarto trimestre del 2021 ( de octubre a diciembre), se vincularon 44 personas y en el mismo periodo del 2022 se vincularon 4 personas, representando una disminución de \$204.316.001, como se muestra en la siguiente tabla:

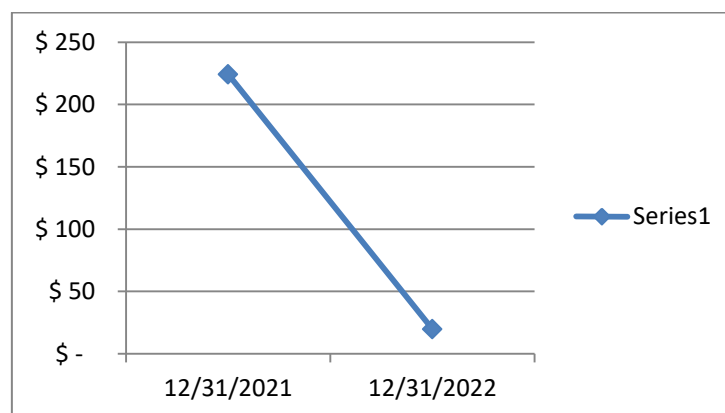
**Tabla No. 4**  
**Gastos por Prestación de Servicios**

Prestación de Servicios	31/10/2021 al 31/12/2021	31/10/22 al 31/12/2022	Variación	% Variación
	\$ 224.116.001	\$ 19.800.000	(\$ 204.316.001)	-91,2%

Fuente: Reporte DAF con corte 31 de diciembre de 2021 y 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

A continuación se muestra la tendencia del decrecimiento de los Gastos por prestación de servicios realizados dentro del cuarto trimestre del 2021 y 2022:

**Gráfico No. 4**  
**Gastos por Prestación de servicios**  
**Del cuarto trimestre del 2021 y 2022**  
**Cifras expresadas en millones**



Fuente: Reporte DAF con corte 31 de diciembre de 2021 y 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

En la gráfica se observa un decrecimiento en la modalidad de Prestación de Servicios para el cuarto trimestre del 2022, equivalente al 91,2% con respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

- En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, el cual presenta el siguiente comportamiento, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla No. 5**  
**Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios**

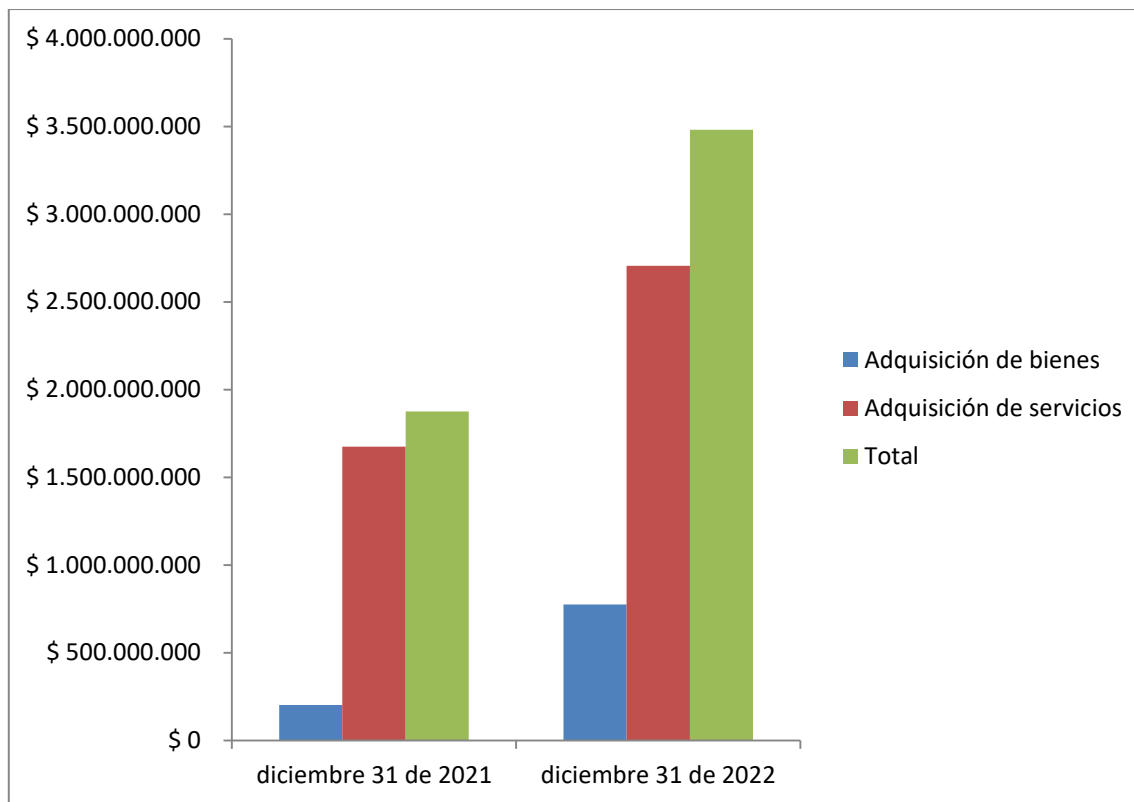
Concepto	A diciembre 31 de 2021	A diciembre 31 de 2022	Variación
Adquisición de bienes	\$ 201.705.867	\$ 775.134.398	\$ 573.428.531
Adquisición de servicios	\$ 1.674.477.856	\$ 2.705.084.377	\$1.030.606.521
<b>Total</b>	<b>\$ 1.876.183.723</b>	<b>\$ 3.480.218.775</b>	<b>\$1.604.035.052</b>

Fuente: Reporte DAF con corte 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

El incremento presentado en la Adquisición de bienes por \$573.428.531 con relación a la vigencia anterior, corresponde a una mayor asignación de recursos al Plan de Adquisiciones del 2022, para la compra de elementos de bioseguridad, cafetería, aseo, papelería, equipos de cómputo, software, licencias, sillas, entre otros, así mismo el aumento en la Adquisición de servicios por \$1.030.605.521, para el apoyo logístico de actividades de bienestar social y capacitación, entre otros.

A continuación se muestra el comportamiento de los Gastos por Adquisiciones de Bienes y Servicios:

**Gráfico No. 5**  
**Gastos por Adquisición de Bienes y Servicios**  
**Contraloría General de Santiago de Cali – a diciembre 31 del 2022**



Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

En la gráfica se observa un aumento en la Adquisición de bienes para el cierre del cuarto trimestre del 2022 del 384,3%, equivalente a \$573.428.531 y del 161,5% en la Adquisición de servicios por \$1.030.606.521, esto con respecto al mismo cierre del trimestre de la vigencia anterior.

Se observa una alta ejecución presupuestal, se desagrega el presupuesto, el porcentaje de participación y ejecución con corte al 31 de diciembre de 2022, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 3**  
**Ejecución Presupuestal CGSC**  
**A diciembre 31 de 2022**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACION	COMPROMISOS	EJECUCION	DISPONIBLE
Gastos de Personal	\$21.960.233.301	86,31%	\$21.956.208.518	99,98%	\$4.024.783
Adquisición de Bienes y Servicios	\$3.483.192.146	13,69%	\$3.483.192.146	100%	\$0
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2022</b>	<b>\$25.443.425.447</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$25.439.400.664</b>	<b>99,98%</b>	<b>\$4.024.783</b>

Fuente: Reporte DAF con corte al 31 de diciembre de 2022 – Papeles de Trabajo Equipo Auditor – OACI CGSC

Al cierre de la vigencia 2022, los gastos de nómina con una participación del 86,31% del Presupuesto Definitivo, presentaron una ejecución de \$21.956.208.518, equivalente al 99,98%, quedando por ejecutar \$4.024.783.

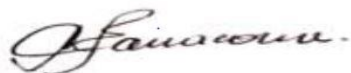
Con respecto a la Adquisición de Bienes y Servicios presentó una ejecución de \$3.483.192.146, equivalente al 100% del Presupuesto Definitivo.

### CONCLUSIONES

La Contraloría General de Santiago de Cali ha respetado dentro de su proceso de adquisición de bienes y servicios la normatividad vigente relacionada con la austeridad en el gasto. La ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2022 presentó una ejecución de \$25.439.400.664, el cual representa el 99,98%, del total del presupuesto aprobado para la vigencia de \$25.443.425.447.

El saldo del presupuesto que no se ejecutó durante la vigencia 2022, debe ser reintegrado al Tesoro del Distrito de Santiago de Cali mediante transferencia, consolidado como Recursos del Balance.



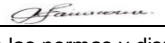
Una vez finalizado el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto del cuarto trimestre del 2022, se concluye que la CGSC ha venido acatando las medidas de austeridad que han permitido lograr ahorros y disminuciones, cumpliendo de forma razonable con las directrices y parámetros definidos por el Decreto 0397 del 17 de marzo de 2022



**CARMEN ELENA ANACONA ORTIZ**  
Jefe Oficina de Auditoria y Control Interno



**JHON JAIRO CARDONA VÉLEZ**  
Auditor Fiscal I

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jhon Jairo Cardona Vélez	Auditor Fiscal I	
Revisó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe de Oficina	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe de Oficina	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			